

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE PRECIOS REFERENCIALES.

Conforme a las disposiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Fecha: 01 de octubre de 2026.

Ref.: Llamado a Menor Cuantía Nacional para “SERVICIO DE PRODUCTOS DE MERCHANDISING”; ID N° 487.318.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 7021/22; **Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:**

1. *Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas, u otro medio comprobatorio idóneo.*
2. *Precios publicados por Cámaras, Organizaciones, Instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,*
3. *Precios adjudicados por la propia Convocante o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas,*
4. *Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

Si los precios de las fuentes obtenidas son los definidos para transacciones de pago al contado, la convocante considerará la forma y plazo de pago, que utilizará en el procedimiento de contratación para la determinación del precio referencial.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalla la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

Esta **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN** en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con relación al mecanismo de obtención de los precios referenciales, expresa cuanto sigue:

Que, el área requirente del presente llamado, mediante **Memorando CyM N°22/2026** de fecha 29 de septiembre de 2026, ha remitido documentos e información pertinente para el inicio del llamado de referencia, anexando a dicho pedido, documentación respaldatoria del mecanismo utilizado para la obtención de los precios referenciales.

Al respecto, en el marco de la gestión de obtención de presupuestos para el servicio mencionado, el área requirente ha remitido solicitudes de presupuestos para el servicio requerido a las siguientes empresas:

1. BRINDES

Solicitud de precios referenciales - Servicio de productos de Merchandising



Veronica Bozzano
Para info@brindes.com.py
CC **Grupo de Distribucion de Marketing; UOC**
Directiva de retención Personalizado - Retención de datos 10 años (10 años) Expira 13/9/2036

 Responder  Responder a todos  Reenviar  

mié 16/9/2026 16:19

 AFD MERCHANDISING 2026.xlsx
4 MB

Señores

BRINDES,

Por medio del presente, me dirijo a ustedes a fin de remitir la solicitud de presupuesto referencial correspondiente al "Servicio de Productos de Merchandising", previsto en el Programa Anual de Contrataciones de la AFD.

Adjunto a este correo encontrarán las Especificaciones Técnicas del servicio requerido, a fin de que puedan remitirnos una cotización estimativa por los ítems detallados.

Agradecemos puedan remitir el presupuesto a más tardar para el **lunes 21/09/2026**.
En caso de requerir información adicional, quedamos atentos a cualquier consulta.

Cordialmente,

VERÓNICA BOZZANO
Coordinadora de Comunicación
y Marketing Interina



2. MARCHANTE

Solicitud de precios referenciales - Servicio de productos de ...



Veronica Bozzano
Para marchantestore@gmail.com
CC **Grupo de Distribucion de Marketing; UOC**
Directiva de retención Personalizado - Retención de datos 10 a Expira 13/9/2036

   

mié 16/9

 AFD MERCHANDISING 2026.xlsx
4 MB

Señores

MARCHANTE,

Por medio del presente, me dirijo a ustedes a fin de remitir la solicitud de presupuesto referencial correspondiente al "Servicio de Productos de Merchandising", previsto en el Programa Anual de Contrataciones de la AFD.

Adjunto a este correo encontrarán las Especificaciones Técnicas del servicio requerido, a fin de que puedan remitirnos una cotización estimativa por los ítems detallados.

Agradecemos puedan remitir el presupuesto a más tardar para el **lunes 21/09/2026**.
En caso de requerir información adicional, quedamos atentos a cualquier consulta.

Cordialmente,

VERÓNICA BOZZANO
Coordinadora de Comunicación
y Marketing Interina



3. GARABATO

Solicitud de precios referenciales - Servicio de productos de ...



Veronica Bozzano

Para hola@garabato.com.py

CC **Grupo de Distribucion de Marketing: UOC**

Directiva de retención Personalizado - Retención de datos 10 a Expira 13/9/2036



AFD MERCHANDISING 2026.xlsx

4 MB



mié 16/9

Señores

GARABATO,

Por medio del presente, me dirijo a ustedes a fin de remitir la solicitud de presupuesto referencial correspondiente al "Servicio de productos de Merchandising", previsto en el Programa Anual de Contrataciones de la AFD.

Adjunto a este correo encontrarán las Especificaciones Técnicas del servicio requerido, a fin de que puedan remitirnos una cotización estimativa por los ítems detallados.

Agradecemos puedan remitir el presupuesto a más tardar para el **lunes 21/09/2026**.

En caso de requerir información adicional, quedamos atentos a cualquier consulta.

Cordialmente,

VERÓNICA BOZZANO

Coordinadora de Comunicación

y Marketing Interina



4. P&M PUBLICIDAD & MKT

Solicitud de precios referenciales - Servicio de productos de ...



Veronica Bozzano

Para pmmedia@pmgroupsa.com

CC **Grupo de Distribucion de Marketing: UOC**

Directiva de retención Personalizado - Retención de datos 10 a Expira 13/9/2036



AFD MERCHANDISING 2026.xlsx

4 MB



mié 16/9

Señores

P&M PUBLICIDAD & MKT,

Por medio del presente, me dirijo a ustedes a fin de remitir la solicitud de presupuesto referencial correspondiente al "Servicio de productos de Merchandising", previsto en el Programa Anual de Contrataciones de la AFD.

Adjunto a este correo encontrarán las Especificaciones Técnicas del servicio requerido, a fin de que puedan remitirnos una cotización estimativa por los ítems detallados.

Agradecemos puedan remitir el presupuesto a más tardar para el **lunes 21/09/2026**.

En caso de requerir información adicional, quedamos atentos a cualquier consulta.

Cordialmente,

VERÓNICA BOZZANO

Coordinadora de Comunicación

y Marketing Interina



5. FERGRAF GRÁFICA PUBLICITARIA

Solicitud de precios referenciales - Servicio de productos de ...



Veronica Bozzano

Para fergrafvera@gmail.com

CC **Grupo de Distribucion de Marketing; UOC**

Directiva de retención Personalizado - Retención de datos 10 a Expira 13/9/2036



AFD MERCHANDISING 2026.xlsx
4 MB



mié 16/9

Señores

FERGRAF GRÁFICA PUBLICITARIA,

Por medio del presente, me dirijo a ustedes a fin de remitir la solicitud de presupuesto referencial correspondiente al “Servicio de productos de Merchandising”, previsto en el Programa Anual de Contrataciones de la AFD.

Adjunto a este correo encontrarán las Especificaciones Técnicas del servicio requerido, a fin de que puedan remitirnos una cotización estimativa por los ítems detallados.

Agradecemos puedan remitir el presupuesto a más tardar para el **lunes 21/09/2026**.

En caso de requerir información adicional, quedamos atentos a cualquier consulta.

Cordialmente,

VERÓNICA BOZZANO

Coordinadora de Comunicación

y Marketing Interina



6. ARAI SRL

Solicitud de precios referenciales - Servicio de productos de ...



Veronica Bozzano

Para ventas@arai.com.py; compras@arai.com.py

CC **Grupo de Distribucion de Marketing; UOC**

Directiva de retención Personalizado - Retención de datos 10 a Expira 13/9/2036



AFD MERCHANDISING 2026.xlsx
4 MB



mié 16/9

Señores

ARAI,

Por medio del presente, me dirijo a ustedes a fin de remitir la solicitud de presupuesto referencial correspondiente al “Servicio de productos de Merchandising”, previsto en el Programa Anual de Contrataciones de la AFD.

Adjunto a este correo encontrarán las Especificaciones Técnicas del servicio requerido, a fin de que puedan remitirnos una cotización estimativa por los ítems detallados.

Agradecemos puedan remitir el presupuesto a más tardar para el **lunes 21/09/2026**.

En caso de requerir información adicional, quedamos atentos a cualquier consulta.

Cordialmente,

VERÓNICA BOZZANO

Coordinadora de Comunicación

y Marketing Interina



7. NUEVAS IDEAS

Solicitud de precios referenciales - Servicio de productos de ...



Veronica Bozzano

Para ventas1@nuevasideas.com.py

CC **Grupo de Distribucion de Marketing; UOC**

Directiva de retención Personalizado - Retención de datos 10 a Expira 13/9/2036



AFD MERCHANDISING 2026.xlsx
4 MB



mié 16/9

Señores

NUEVAS IDEAS,

Por medio del presente, me dirijo a ustedes a fin de remitir la solicitud de presupuesto referencial correspondiente al “Servicio de productos de Merchandising”, previsto en el Programa Anual de Contrataciones de la AFD.

Adjunto a este correo encontrarán las Especificaciones Técnicas del servicio requerido, a fin de que puedan remitirnos una cotización estimativa por los ítems detallados.

Agradecemos puedan remitir el presupuesto a más tardar para el **lunes 21/09/2026**.

En caso de requerir información adicional, quedamos atentos a cualquier consulta.

Cordialmente,

VERÓNICA BOZZANO

Coordinadora de Comunicación
y Marketing Interina



De las empresas consultadas, el área requirente manifiesta que únicamente **ARAI SRL** ha dado respuesta al requerimiento, remitiendo sus cotizaciones correspondientes. Las demás empresas no han dado retorno al pedido de cotización.

Asimismo, el área requirente manifiesta que han obtenido precios de páginas web, referente a los servicios solicitados, los cuales se anexan como antecedentes del presente dictamen.

Con el objetivo de contar con más precios comparativos, el área requirente ha tomado como referencia los precios adjudicados en dos procesos licitatorios anteriores realizados por la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), correspondiente al Contrato N°026/2024 con ID N.º 446.189 y al Contrato N°038/2025 con ID N.º 467.354.

En consecuencia, para la determinación del precio referencial, el área requirente realizó un análisis comparativo basado en tres fuentes complementarias, con el fin de establecer el precio referencial de cada ítem. De este modo, se obtuvo una comparación sustentada en cuatro (04) presupuestos, considerados suficientes y representativos para justificar técnicamente el valor estimado, conforme al siguiente detalle:

- **Presupuestos remitidos por potenciales oferentes:** Se tomó como referencia los presupuestos presentados por la empresa ARAI SRL.
- **Página WEB:** Precios de páginas web oficiales, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.
- **Precios adjudicados por la propia convocante en proceso anteriores:** Se consideraron además los precios adjudicados en el Contrato N.º 026/2024 y en el Contrato N.º 038/2025. Dichos documentos forman parte del presente dictamen y se anexan como antecedentes para la determinación de los precios referenciales.

En ese sentido, se detalla el cálculo realizado por el área requirente, conforme se observa en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido) ARAI SRL	Precio Unitario (IVA Incluido) Páginas Web	Precio Unitario (IVA Incluido) Contrato 026/2024 ID 446.189	Precio Unitario (IVA Incluido) Contrato 038/2025 ID 467.354	Precio unitario (IVA Incluido) Referencial
1	Impresión en Portafolio A5 conforme a especificaciones técnicas.	1	150.000	200.000	-	61.725	137.242 (promedio)
2	Impresión en tarjetero vertical para teléfono, conforme a especificaciones técnicas.	1	15.000	25.000	-	-	20.000 (promedio)
3	Impresión en Bolígrafo ecológico, conforme a especificaciones técnicas.	1	2.970	4.000	3.500	2.713	3.296 (promedio)
4	Impresión en Paraguas institucionales, conforme a especificaciones técnicas.	1	33.500	46.400	44.000	-	41.300 (promedio)
5	Impresión de Agendas ecológicas, conforme a especificaciones técnicas.	1	15.800	55.000	45.000	14.500	14.500 (menor precio)
6	Impresión en Kepis, conforme a especificaciones técnicas.	1	16.800	15.200	-	15.000	15.667 (promedio)
7	Impresión en Cartuchera TIPO Necceser, conforme a especificaciones técnicas.	1	56.250	69.000	-	45.900	57.050 (promedio)
8	Impresión en Lonchera, conforme a especificaciones técnicas.	1	99.500	99.000	100.500	-	99.667 (promedio)
9	Impresión en Mochila multifuncional, conforme a especificaciones técnicas.	1	68.500	120.000	115.000	-	101.167 (promedio)
10	Impresión en Bolsas ecológicas, conforme a especificaciones técnicas.	1	9.750	32.900	-	12.725	9.750 (menor precio)
11	Impresión en Pin Institucional, conforme a especificaciones técnicas.	1	38.000	32.900	16.500	-	29.133 (promedio)

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido) ARAI SRL	Precio Unitario (IVA Incluido) Páginas Web	Precio Unitario (IVA Incluido) Contrato 026/2024 ID 446.189	Precio Unitario (IVA Incluido) Contrato 038/2025 ID 467.354	Precio unitario (IVA Incluido) Referencial
12	Impresión en Sombreros, conforme a especificaciones técnicas.	1	14.500	30.000	-	-	14.500 (menor precio)
13	Impresión en Tasa térmica, conforme a especificaciones técnicas.	1	40.250	88.000	28.500	-	52.250 (promedio)
14	Impresión en Hoppy, conforme a especificaciones técnicas.	1	42.500	38.000	55.000	-	45.167 (promedio)
15	Impresión en Termo de Terere, conforme a especificaciones técnicas	1	124.000	180.000	-	165.750	156.583 (promedio)
16	Impresión en Termo de Mate, conforme a especificaciones técnicas	1	109.000	195.000	-	150.400	151.467 (promedio)

Conforme a la verificación realizada, se constata que el área requirente ha obtenido cuatro (04) precios referenciales de tres (03) fuentes requeridas, a partir de un potencial oferente del rubro, precios referenciales obtenidos de páginas web y precios adjudicados por la Institución en contratos anteriores. El precio referencial fue determinado mediante dos metodologías, por un lado, para los ítems 05, 10 y 12 fue utilizado el precio más bajo de entre los presupuestos comparados y por la otra, para los ítems restantes, fue utilizada el promedio de los valores de las cotizaciones obtenidas, según se observa en el cuadro precedente, por lo que ambas metodologías se enmarcan en lo dispuesto por la normativa vigente.

FUNDAMENTACIÓN DEL POR QUÉ NO SE PUEDE UTILIZAR LA COMBINACIÓN DE FUENTES PARA LA OBTENCIÓN DEL PRECIO REFERENCIAL O NO SE CUENTA CON LA CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN EN TARJETERO VERTICAL PARA TELÉFONO (ÍTEM 02) Y PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN EN SOMBREROS (ÍTEM 12).

En el marco del llamado realizado para la provisión de los servicios solicitados, se remitieron solicitudes de presupuesto a siete (07) empresas proveedoras del rubro. De dicho total, se ha recibido respuesta de una (01) firma, mientras que las restantes seis (06) no han dado retorno al pedido de cotización, pese a los canales de comunicación habilitados y el plazo establecido. Cabe señalar que, conforme a la normativa vigente, es potestad de las empresas responder o no a las solicitudes de cotización, por lo que la falta de respuesta no constituye incumplimiento alguno.

Asimismo, no fue posible adquirir otros precios comparables adjudicados por otras Entidades del Estado ni la propia convocante, debido a que, por un lado, no se ha encontrado servicio similares adjudicados por otras Entidades del Estado y por la otra, la Institución no ha adquirido en procesos anteriores los servicios solicitados, por tanto, la cotización recibida del proveedor en conjunto con el

precio obtenido de páginas web oficiales, resultaron suficientes y pertinentes para establecer los precios referenciales confiables para los servicios solicitados en los ítems 02 y 12.

En ese sentido, esta Convocante se acoge de manera parcial a la excepcionalidad prevista en el Anexo de la Resolución DNCP N.º 454/2024, que dispone: “Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia”.

La excepcionalidad se justifica únicamente a los ítems 02 y 12 correspondientes al servicio de Impresión en tarjetero vertical para teléfono e Impresión en Sombreros, en los cuales no fue posible reunir las tres fuentes y cantidad mínima de precios exigidos.

En ese sentido, en base a los Principios de Economía, Eficiencia y al Criterio de Razonabilidad, se fijan los precios referenciales del proceso, los cuales serán reflejados en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), adjuntando las documentaciones citadas para su publicación de conformidad a la Resolución DNCP N.º 454/2024.

Por lo expuesto, se emite el presente dictamen, en cumplimiento a las disposiciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con relación a los mecanismos para la obtención de precios referenciales de los distintos llamados de los Organismos, Entidades y Municipalidades, anexando los documentos respaldatorios del caso.

Es nuestro Dictamen.

DIONICIO
DOMINGUEZ ZARZA

Firmado digitalmente por
DIONICIO DOMINGUEZ ZARZA
Fecha: 2026.10.01 15:08:26
-03'00'

SANDRA BEATRIZ
MENDOZA
RIQUELME

Firmado digitalmente por
SANDRA BEATRIZ
MENDOZA RIQUELME
Fecha: 2026.10.01 15:11:18
-03'00'